San Lorenzo, 09 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, nos dirigimos a Usted a fin de comunicar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2022, ID: 414.448,** implementado por esta institución para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PROTECCION DE LAS MARGENES DEL ARROYO SAN LORENZO, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA HIDRICA RESOLUCION J.M.S.L N° 202/2022", adjuntando los antecedentes requeridos en el Dto. Reglamentario N° 2992/19.-

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo